



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	PIEDAD PALACINO GARCIA Y OTROS
CONTRA:	JUAN CARLOS RAMOS MOTTA Y OTRA
RADICADO:	<u>41001-31-03-004-2017-00269-00</u>
ASUNTO:	AUTO SE ABSTIENE DE TOMAR NOTA

Neiva, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

El despacho dispone **NO TOMAR NOTA** del embargo de remanente solicitado por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Neiva, para el proceso ejecutivo de REPRESENTACIONES LUALCOR EU NIT. 8300510151 en contra de JUAN CARLOS RAMOS MOTTA CC. 7685238, Radicación No. 41001-40-03- 002-2019-00237-00, comunicado con Oficio No. 2372 del 07 de noviembre de 2023, en razón a que en este asunto no existen bienes embargados. **Oficiese.**

NOTIFIQUESE,


EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ